



C/ Fueros nº 1  
31210 LOS ARCOS (Navarra)  
Tlfno: 948 441 004  
Fax: 948 640 231  
e-mail: ayuntamiento@losarcos.es  
web: www.losarcos.es

**PLIEGO DE CONDICIONES REGULADOR DE LA SUBASTA A VIVA VOZ DE PARCELA, CON DESTINO AL CULTIVO AGRARIO, POR PERIODO DE UN AÑO PRORROGABLE.**

1.- Es objeto de la presente subasta a viva voz, es el arriendo de la parcela que figura en el Anexo, correspondientes, al terreno comunal sobrante tras el proceso de adjudicación vecinal directa.

2.- El plazo de adjudicación es de un año, prorrogable por periodos de la misma duración, de mutuo acuerdo por ambas partes, hasta un máximo de 5 años con motivo de la finalización de la adjudicación vecinal directa.

3.- La subasta tendrá lugar se celebrará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento transcurrido el plazo de quince días previsto en la normativa, contado a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión de Agricultura de fecha 4 de Septiembre de 2019.

4.- El precio de salida es el que figura en el Anexo, siendo el tanto de puja de 10,00 Euros.

5.- Se recuerda a los adjudicatarios que es obligatorio el cultivo de las parcelas y que una vez finalizada la adjudicación las mismas deberán quedar limpias (recogida la paja, etc....)

6.- En lo no previsto en este condicionado, se estará a lo establecido en la ordenanza reguladora de los aprovechamientos de parcelas.

Los Arcos, 10 de Septiembre de 2019  
El Alcalde-Presidente,

PARCELA SUBASTA 2019

LOTE Nº 1

POL-PARCELA	TIPO	SUPERFICIE (m2)	ADJUDICATARIO	PARAJE
19-083	REGADIO	39555		SALOBRE 7 AUTOVIA